

Ciudad de México, a 30 de junio de 2025.

Oficio: SCG/OIC/TLA/0838/2025.

Asunto: Se Notifica seguimiento de Intervención R-01/2025.

ING PAUL CÁRDENAS AMAVIZCA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DE LA ALCALDÍA TLAPAN
P R E S E N T E

Respecto a la Intervención R-01/2025, con clave 13, denominada "Autogenerados" con el objetivo de "Verificar que la autorización, control y manejo de los ingresos de aplicación automática recaudados por la Alcaldía Tlalpan se lleven a cabo conforme a las Reglas Para la Autorización, Control y manejo de Ingresos de Aplicación Automática, Código Fiscal de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable", practicada a la Dirección General a su cargo, se notifica el estatus que guardan las Observaciones derivadas de la Revisión practica en el segundo trimestre de 2025 conforme a los siguiente:

Observaciones	Atendidas	No Atendidas	Estatus
3	1	2	3

Se adjunta original de 3 seguimientos de atención de acciones correctivas y preventivas

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE


LIC. JUSTINO GARCÍA DOMÍNGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA ALCALDÍA TLALPAN

3661  **ALCALDÍA TLALPAN**
Dirección General de Administración y Finanzas
HORA: 12:00 PM 30 JUN 2025 FOJAS: 2 ANEXOS: 1
RECIBIDO
RECIBE: 

C.c.c.e.p.- Mtro. Ángel Antonio Briones Carreón.- Director de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A".
alcaldiasa@cdmx.gob.mx
Mtra. Gabriela Osorio Hernández. Alcaldesa de Tlalpan, gaby.osorio@tlalpan.cdmx.gob.mx.

Elaboró:
Diego Hernández Martínez
J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"

Revisó:
Lic. Salvador Mercado González
Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno

 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EN ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A" ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN										REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN						
		Intervención		No. de Observación		Año/Trimestre										
		R-1/2025		01		2025/02										
				Ejercicio		2024										
Emisor:		Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan														
Ente Público		Alcaldía Tlalpan														
Unidad Administrativa		Dirección General de Administración y Finanzas														
Intervención		13	Nombre	"Autogenerados"												
Monto Observado		0	Aclarado	0	Pendiente	0										
		Incurrancia		04	Mes	04	Año		2025							
		Compromiso		25	06		2025									
		Atención		25	06		2025									

ACCIONES REALIZADAS

RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN 01

FALTA DE LETREROS VISIBLES PARA EL USUARIO EN EL QUE EXHIBAN LAS ACTIVIDADES, HORARIOS, COSTOS, FECHAS DE PAGO Y CUOTAS AUTORIZADAS (COPIA DE LA GACETA OFICIAL), ASI COMO NÚMERO DE CUENTA BANCARIA PARA EL DEPÓSITO CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, TALLER, CURSO, DISCIPLINA O USO DE ESPACIOS DENTRO DEL CENTRO GENERADOR.COBROS EN EFECTIVO EN CIBERTALPAN BIBLIOTECA CENTRAL, CIBERTALPAN SANTA URSULA XITLA Y EN EL CONSULTORIO MÉDICO POPULAR SANTA TERESA.

ACCIONES CORRECTIVAS

"1.-La dirección de Autogenerados deberá acreditar con soporte fotográfico el cumplimiento de la Regla 38 de las Reglas de Autorización Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de enero de 2025 y la disposición 5 de los Lineamientos de la Alcaldía Tlalpan en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2025."

Para atender la acción correctiva 1, el Ingeniero Paul Cárdenas Amavizca, Director General de Administración y Finanzas remitió copia simple del oficio AT/DGAYF/DA/202/2025, de 24 de junio de 2025, mediante oficio AT/DGAYF/1224/2025, de fecha 24 de junio de 2025 y en el cual señala lo siguiente:

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
 Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS
INTERIORS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EN ORGANISMOS INTERIORS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPÁN

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE INTERVENCIÓN

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
R-1/2025	01	2025/02

Emisor: Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan

Ente Público: Alcaldía Tlalpan

Unidad Administrativa: Dirección General de Administración y Finanzas

Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"	Compromiso	25	06	2025
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente	0	Atención	25
						06	2025

ACCIONES REALIZADAS

"Hago referencia a los oficios SCG/OIC/TLA/0750/2025 y SCG/OIC/TLA/0800/2025 del once y diecinueve de junio de dos mil veinticinco, respectivamente, a través del que fueron remitidas las Cédulas de Observaciones derivadas de la Intervención R-1/2025, denominada "Autogenerados" y se concedió la prórroga para atender a dichas observaciones, con fecha límite de atención el veinticinco de junio de la presente anualidad.

Sobre el particular, remito las acciones emprendidas por esta Unidad Administrativa y la Dirección de Autogenerados, que acreditan la atención a las acciones correctivas y preventivas determinadas en la actividad de fiscalización en comento."

Oficio AT/DGAYF/DNA/2021/2025, del 24 de junio de 2025 el cual dice lo siguiente a la letra:

Me refiero al oficio AT/DGAYF/SCAYRC/0873/2025 delonce de junio del dos mil veinticinco, mediante el que se hace referencia al similar SCG/OIC/TLA/0750/2025 de la misma fecha, suscrito por el Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, a través del que fueron remitidas las Cédulas de Observaciones derivadas de la Intervención R-1/2025, denominada "Autogenerados", practicada a esta Dirección durante el segundo trimestre del ejercicio 2025.

Sobre el particular, remito la documentación y argumentos expuestos para dar atención a las observaciones realizadas por el Órgano Interno de Control en esta Alcaldía.

Me refiero a la acción correctiva identificada con el número 1 de la Observación 01, en la que instruye a que la Dirección de Autogenerados acredite con soporte fotográfico el cumplimiento de la regla 38 de las Reglas de Autorización, Control y Manejo de los Ingresos de Aplicación Automática y la disposición 5 de los Lineamientos de la Alcaldía Tlalpan en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2025.

Al respecto, a fin de atender dicha acción correctiva, se elaboró el oficio AT/DGAYF/1182/2025 del 16 de junio de 2025 (ANEXO 1), suscrito por el Director General de Administración y Finanzas y remitido a los Directores Generales de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología y Bienestar e Igualdad Sustantiva, con el objetivo de remitir el soporte fotográfico que acredite que en los centros generadores a su cargo, materia de la presente observación, se colocan letreros con las actividades, horarios, costos, fechas de pago, copia de

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	Situación de la Observación
 Diego Hernández Martínez J.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2025/02	2



DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EN ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

Intervención	No. de	Año/Trimestre
--------------	--------	---------------

ACCIONES REALIZADAS

Asimismo, se remite evidencia fotográfica que acredita el cumplimiento de la acción correctiva en cita en los estacionamientos ceforma, xitla y vaqueritos (ANEXO 5)

1.- Se constató que en los Centros Generadores no cuentan con los letreros visibles para el usuario en el que exhiban las actividades, horarios, costos, fechas de pago y cuotas autorizadas (copia de la gaceta oficial), así como número de cuenta bancaria para el depósito correspondiente a la inscripción de la actividad, taller curso, disciplina o uso de espacio dentro de los centros generadores.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
 Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



CUIDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORIA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERIENOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EN ÓRGANOS INTERIENOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA Tlalpan

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE INTERVENCIÓN

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
R-1/2025	01	2025/02

Ejercicio	Día	Mes	Año
2024			

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan								
Ente Público	Alcaldía Tlalpan								
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas								
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"	Compromiso	25	06	2025		
Montro Observado	0	Aclarado	0	Pendiente	0	Atención	25	06	2025

ACCIONES REALIZADAS

Cons.	Centro Generador
1	Sanitarios La Paz
2	Sanitarios Flores San Fernando
3	Sanitarios Ciudad de la Salud
4	Cibertlalpan Biblioteca Central
5	Cibertlalpan Barrio de Niño Jesús
6	Cibertlalpan Santa Ursula Xtila
7	Estacionamiento CEFORMA
8	Deportivo CEFORMA
9	Estacionamiento Vaqueritos
10	Estacionamiento Villa Olimpica
11	Estacionamiento Xtila
12	Consultorios Médicos Popular Santa Teresa
13	Cibertlalpan Tlalcoligla
14	Consultorio Médico Verde Valle
15	Sanitarios Villa Coapa
16	Deportivo General Rodolfo Sánchez Taboada
17	Centro Comunitario
18	Consultorio Médico Villa Coapa

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
 Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-1/2025	01	2025/02	

Emisor:		Ejercicio		2024	
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas			Mes	
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"	Día	04
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente	0
				Incurriencia	
				Compromiso	
				Atención	
				25	
				25	
				06	
				06	
				2025	
				2025	
				2025	

ACCIONES REALIZADAS

19	Centro Comunitario Villa Coapa Zona II
----	--

Por lo Anterior, solicito tenga a bien remitir antes del 18 de junio del presente año, lo siguiente:

"soporte fotográfico que acredite que, en los centros generadores antes expuestos se atiende a lo siguiente:

- 1.- Letreros visibles, donde exhiban las actividades, horarios costos, fechas de pago.
- 2.- Copia de la Gaceta Oficial vigente que muestre las cuotas autorizadas.
- 3.- Letrero visible que exhiba la cuenta bancaria para realizar el deposito

ANEXO 02 el cual contiene copia simple del Oficio AT/DGA-JyG/DGyVP/519/2025, del 18 de junio de 2025, emitido por ERICK IVAN FLORES HARO DIRECTOR DE GOBIERNO Y VIA PUBLICA al Ing. Paul Cárdenas Amavizca al Director General de Administración y Finanzas, el cual a la letra dice lo siguiente:

"Por medio del presente, reciba un cordial saludo. En atención al Oficio No. AT/DGAyF/1182/2025, me permito informarle que esta Dirección de Gobierno y Via Pública, a través de su Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones, ha cumplido puntualmente con las indicaciones establecidas en el documento antes referido, en los centros generadores que competen a esta Dirección.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que en los centros generadores denominados "Sanitarios la Paz", "Sanitarios Flores San Fernando", "Sanitarios Ciudad de la Salud" y "Sanitarios Villa Coapa", se ha instalado debidamente la señalización, requerida. Dichos letreros incluyen copia de la publicación en la Gaceta Oficial, donde se detallan claramente los costos, las fechas límite para efectuar el pago y las cuotas autorizadas. Asimismo, en cumplimiento con su requerimiento, se ha colocado el horario de funcionamiento visible para los usuarios en cada uno de estos centros.

Adjunto al presente documento, se envía evidencia fotográfica que respalda lo antes mencionado."

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



CUADRO DE MÉRITOS

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERIORS DE CONTROL EN AL CALDIAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EN ÓRGANOS INTERIORS DE
CONTROL EN AL CALDIAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA AL CALDIA TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
R-1/2025	01	2025/02

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Ejercicio		2024	
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas				Incurrencia	04	04	2025
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"		Compromiso	25	06	2025
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente	Atención	25	06	2025

ACCIONES REALIZADAS

Incluye reporte fotográfico de los siguientes centros generadores: sanitarios La Paz (1 foto), sanitarios Flores San Fernando (1 foto), sanitarios Ciudad de la Salud (1 foto) y sanitarios Villa Coapa (1 foto) en los cuales se evidencia la instalación de letreros que incluyen copia de la publicación en la Gaceta Oficial, donde se detallan claramente los costos, las fechas límite para efectuar el pago y las cuotas autorizadas.

ANEXO 03 el cual contiene copia simple del Oficio AT/DGDCCYT/0942/2025, del 18 de junio de 2025, emitido por Rafael Pérez Laurabaquino Director General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología al Ing. Paul Cárdenas Amavizca al Director General de Administración y Finanzas, el cual a la letra dice lo siguiente:

"En atención al oficio AT/DGAYF/1182/2025, de fecha 16 de junio, en atención al oficio SCG/OIC/TLA/0750/2025, de fecha 11 de junio del 2025, suscrito por el Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, en el que hace de conocimiento los resultados derivados de la intervención R-1/2025, Clave 13, denominada "Autogenerados", con fundamento en lo dispuesto por el numeral 38 de las Reglas para la Autorización, control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática y al ordinal 5 de los Lineamientos de la Alcaldía Tlalpan en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2025, a efecto de que se atienda la Acción Correctiva 1:

1 - Se constató que en los Centros Generadores no cuentan con los letreros visibles para el usuario en el que exhiban las actividades, horarios, costos, fechas de pago, y cuotas autorizadas (copia de la gaceta oficial), así como número de cuenta bancaria para el depósito correspondiente a la inscripción de la actividad, taller, curso, disciplina o uso de espacio dentro de los centros generadores:

Centro Generador	
Cons.	
4	Cibertlalpan Biblioteca Central
5	Cibertlalpan Barrio de Niño de Jesús

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN									
Intervención		No. de Observación		Año/Trimestre					
R-1/2025		01		2025/02					
Ejercicio				2024					
Emisor:		Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan							
Ente Público		Alcaldía Tlalpan							
Unidad Administrativa		Dirección General de Administración y Finanzas							
Intervención		13		Nombre "Autogenerados"					
Monto Observado		0		Aclarado 0					
		Pendiente 0							
Incurriencia		04		Mes 04					
Compromiso		25		Año 2025					
Atención		25		2025					

ACCIONES REALIZADAS

6	Cibertlalpan Santa Úrsula Xitla
13	Cibertlalpan Tlalcoligía

En razón a lo anterior, adjunto al presente si vas encontrar el oficio AT/DGDECYT/CE/JUDEYC/201/2025 firmado por el Jefe de Unidad Departamental de Educación y Capacitación área responsable de dicha información.

Oficio AT/DGDECYT/CE/JUDEYC/201/2025, del 17 de junio de 2025, emitido por Ulides Hernández Barajas JUD de Educación y Capacitación a Rafael Pérez Laurabaquio Director General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología el cual a la letra dice lo siguiente:

"Por medio del presente y en atención al Control de gestión 1007, mediante el cual anexa copia oficio AT/DGyF/1182/2025, mediante el cual solicita que, en los centros generadores, se atienda lo siguiente:

- 1.- Letreros visibles , donde exhiban, las actividades, horarios , costos, fechas de pago.
- 2.- Copia de la Gaceta Oficial vigente que muestre las cuotas autorizadas.
- 3.- Letrero visible que exhiba la cuenta bancaria para realizar el depósito.

Lo anterior con el propósito de dar respuesta al Oficio SCG/OIC/TLA/0750/2025, signado por el Titular del Órgano Interno de Control de la Alcaldía Tlalpan, mediante el cual se indican las observaciones realizadas a los centros generadores derivados de la Intervención R-1/2025, clave 13 denominada "Autogenerados".

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



SECRETARÍA DE LA
CONTABILIDAD GENERAL

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDIAS
DIRECCION DE COORDINACION EN ORGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDIAS "A"

DE INTERVENCIÓN

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
R-1/2025	01	2025/02

			Ejercicio		2024	
Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Día	Año
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				04	2025
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas				04	2025
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"	Compromiso	25	2025
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente	0	Atención
					25	06
						2025

ACCIONES REALIZADAS

Al respecto se informa lo siguiente:

En lo que respecta a los Centros Generadores Cyberlalpan; estos cuentan con los letreros correspondientes, mismos que se encuentran colocados en lugares visibles para los usuarios, como se muestra en las fotografías anexas."

Incluye reporte fotográfico de los siguientes centros generadores; Cybertlalpan Biblioteca Central (3 fotos), Cybertlalpan Sanata Úrsula Xitla (3 fotos) y Cybertlalpan Tlalcoligla" (3 fotos) en los cuales se evidencia la instalación de letreros visibles, donde exhiban, las actividades, horarios , costos, fechas de pago, copia de la Gaceta Oficial vigente que muestre las cuotas autorizadas y letrero visible que exhiba la cuenta bancaria para realizar el depósito.

ANEXO 04 el cual contiene copia simple del Oficio AT/DGBIS/0049/2025, del 19 de junio de 2025, emitido por el Lcdo. Saúl Magdaleno Giles Director General de Bienestar e Igualdad Sustantiva al Director General de Administración y Finanzas, el cual a la letra dice lo siguiente:

"En atención al similar AT/DGAY/1182/2025 a través del cual refiere similar SCG/OIC/TLA/0750/2025 de fecha 11 de junio en el que el Titular del Órgano Interno de Control de esta Alcaldía, hizo conocimiento los resultados derivados de la Intervención R-1/2025, clave 13 denominada Autogenerados, sobre el particular solicita se atienda estrictamente la acción correctiva 1 de la actividad de fiscalización.

En este contexto y para dar respuesta a su solicitud se pidió a cada una de las áreas que tienen bajo su resguardo los Centros Generadores nos enviaran el

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
 Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Salvador Mercádo González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-1/2025	01	2025/02	

Emisor:	Ejercicio			
Ente Público	2024			
Unidad Administrativa	Alcaldía Tlalpan			
Intervención	Dirección General de Administración y Finanzas			
Monto Observado	13	Nombre	"Autogenerados"	Incurrencia
	0	Aclarado	0	
		Pendiente	0	
		Atención		Atención
		Día		Mes
		04		04
		25		06
		25		06
				Año
				2025
				2025
				2025

ACCIONES REALIZADAS

soporte fotográfico que acredite que se atendió la colocación de los letreros visibles para los usuarios. Se anexa la evidencia fotográfica recibida."

Oficio AT/DGBIS/DS/422/2025, del 18 de junio de 2025, emitido por la Dra. María Teresa Fernández Ramos Directora de Salud al Lic. Saúl Magdaleno Giles Director General de Bienestar e Igualdad Sustantiva el cual a la letra dice lo siguiente:

"En atención a su oficio AT/DGBIS/0021/2025, mediante el cual hace llegar curso AT/DGAYE/1182/2025 que remite el Ing. Paul Cárdenas Amavizca, Director General de administración y Finanzas, a través del cual refiere similar SCG/OIC/TLA/0750/2025 de fecha 11 den el que el Titular del Órgano Interno de Control de esta Alcaldía, hizo de conocimiento los resultados derivados de la Intervención R-1/2025, clave 13 denominada Autogenerados.

Sobre el particular, me permito informar a usted, que la Dirección de Salud a mi cargo realizó las acciones pertinentes a fin de atender la acción correctiva 1 de la actividad de fiscalización antes enunciada la cual señala:

Se constató que en los Centros Generadores no cuentan con los letreros visibles para el usuario en el que exhiban las actividades, horarios, costos, fechas de pago y cuotas autorizadas (copia de gaceta oficial), así como número de cuenta bancaria para el depósito correspondiente a la inscripción de la actividad, taller curso, disciplina o uso de espacio dentro de los centros generadores.

En tal sentido, anexo al presente evidencia fotográfica de las acciones realizadas en los Centros Generadores concernientes a la Subdirección d Atención a la Salud, perteneciente a la Dirección de Salud.

- 1.Consultorio Médico Popular Santa Teresa
- 2.Consultorio Médico Valle Verde
- 3.Consultorio Médico Villa Coapa"

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



CUIDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORIA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANO
INTERIORS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EN ÓRGANOS INTERIORS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE INTERVENCIÓN

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
R-1/2025	01	2025/02
Ejercicio		2024

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año
Ente Público	Alcaldía Tlalpan						
Unidad	Dirección General de Administración y Finanzas				Incurrencia	04	04 2025
Administrativa					Compromiso	25	06 2025
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"		Atención	25	06 2025
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente	0		

ACCIONES REALIZADAS

Incluye reporte fotográfico de los siguientes centros generadores: Consultorio Médico Popular Santa Teresa (1 foto), Consultorio Médico Valle Verde (1 foto) y Consultorio Médico Villa Coapa (1 foto) en los cuales se evidencia la instalación de letreros visibles, donde exhiban, las actividades, horarios, costos, fechas de pago, copia de la Gaceta Oficial vigente que muestre las cuotas autorizadas y letrero visible que exhiba la cuenta bancaria para realizar el depósito.

Oficio AT/DGBIS/CDAD/1368/2025, del 19 de junio de 2025, emitido por el Lic. Bernardo Merced Evaristo Coordinador de Desarrollo de Actividades Deportivas al Lic. Saúl Magdaleno Giles Director General de Bienestar e Igualdad Sustantiva, el cual a la letra dice lo siguiente:

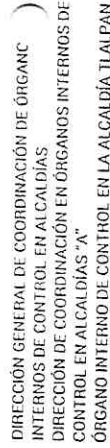
"Por este conducto, se hace llegar a usted el oficio AT/DGBIS/CDAD/JUDCD/307/2025, suscrito por el C. Arni Oswaldo Costa Barajas. JUD De Centros Deportivos, a través del cual atiende lo correspondiente al requerimiento mediante oficio AT/DGAYF/1182/2025, que suscribe el Ing. Paul Cárdenas Amavizca; Director General de Administración y Finanzas, a través del cual remite similar SCG/OIC/TLA/0750/2025, de fecha 11 de junio en el cual el Titular del Órgano Interno de Control de esta Alcaldía, en lo que refiere al cumplimiento de la Acción Correctiva 1 de la Actividad de Fiscalización R-1/2025, clave 13 denominada Autogenerados.

En este sentido y debido a la urgencia del requerimiento se procedió a dar respuesta en tiempo y forma vía móvil, remitiendo de forma inmediata el soporte fotográfico correspondiente como consta de cumplimiento.

Se adjunta la evidencia fotográfica que acredita la instalación de los letreros mencionados en los centros Generadores citados, conforme a los lineamientos de visibilidad y contenido establecido."

Oficio AT/DGBIS/CDAD/JUDCD/307/2025, del 19 de junio de 2025, emitido por el C. Arni Oswaldo Costa Barajas JUD de Centros Deportivos al Lic. Bernardo

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	Situación de la Observación
 Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2025/02	2



Año/Trimestre

R-1/2023	01	2025/02
Ejercicio		2024

Ente Público	Alcaldía Tlalpan		
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas		
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"
Monto Observado	0	Aclarado	0
		Pendiente	0

Merced Evaristo Coordinador de Actividades Deportivas el cual a la letra dice lo siguiente:

Con el objetivo de formalizar documentalmente dicha atención, adjunto al presente la evidencia gráfica que acredita la instalación de los letreros mencionados en los centros generadores referidos, conforme a los lineamientos de visibilidad y contenido establecidos. "

Adicionalmente se remite evidencia fotográfica que acredita el cumplimiento de la acción correctiva en cita en los centros generadores; estacionamiento CEFORMA (2 fotos), estacionamiento Xitla (2 fotos) y estacionamiento Vaqueritos (2 fotos), donde exhiban, las actividades, horarios, costos, fechas de pago, copia de la

Hoja	11	De:	16
------	----	-----	----



Ciudad de México

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERIORS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EN ÓRGANOS INTERIORS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES			
DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-1/2025	01	2025/02	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas			
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"	
Monto Observado	0	Aclarado	0	
		Pendiente	0	
		Atención	25	06 2025

ACCIONES REALIZADAS

Gaceta Oficial vigente que muestre las cuotas autorizadas y letrero visible que exhiba la cuenta bancaria para realizar el depósito.

ANÁLISIS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

De la revisión y análisis de los argumentos y la información documental proporcionada por el área revisada, se determinó que la Dirección de Autogenerados de la Alcaldía Tlalpan acreditó de manera idónea y suficiente el cumplimiento de la acción correctiva 01, toda vez que mediante oficios AT/DGAJYG/DGYVP/519/2025, AT/DGDECYT/CE/JUDEYC/201/2025, AT/DGBIS/DS/422/2025, AT/DGBIS/CDAD/JUDCD/307/2025 y ANEXO 5 remitió evidencia documental de haber llevado a cabo la colocación de los letreros donde exhiben las actividades, horarios, costos, fechas de pago, copia de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México vigente que muestra las cuotas autorizadas y letrero visible que exhibe la cuenta bancaria para realizar el depósito, en apego a la Regla 38 de las Reglas de Autorización Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de enero de 2025 y la disposición 5 de los Lineamientos de la Alcaldía Tlalpan en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2025 en los centros generadores enlistados en la observación 01 de la presente Revisión, por lo que se considera **ATENDIDA**.

ACCIONES PREVENTIVAS

"1.-El Director General de Administración y Finanzas deberá emitir un oficio a la Dirección de Autogenerados y a los responsables de los Centros Generadores para que en lo sucesivo den cumplimiento a la Regla 38 de las Reglas de Autorización Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de enero de 2025 y la disposición 5 de los Lineamientos de la Alcaldía Tlalpan en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2025, con verificación trimestral documentada."

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan									
Ente Público	Alcaldía Tlalpan									
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas									
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"							
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente	0					
		Ejercicio		Día		Mes		Año		
				04		04		2025		
				25		06		2025		
				25		06		2025		

ACCIONES REALIZADAS

Para atender la acción preventiva 1, el Ingeniero Paúl Cárdenas Amavizca, Director General de Administración y Finanzas remitió copia simple del oficio AT/DGAYF/DA/202/2025, de 24 de junio de 2025, mediante oficio AT/DGAYF/1224/2025, de fecha 24 de junio de 2025 y en el cual señala lo siguiente:

- Ahora bien, por lo que hace a la acción preventiva 1 de la Observación 01, en la que instruye al Director General de Administración y Finanzas a remitir un oficio a la Dirección de Autogenerados y a los responsables de los Centros Generadores, para que en lo sucesivo den cumplimiento a la regla 38 de las Reglas de Autorización Control y Manejo de los ingresos de Aplicación Automática y la disposición 5 de los Lineamientos de la Alcaldía Tlalpan en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2025, se remite lo siguiente:
- Oficio AT/DGAYF/1181/2025 del 16 de junio de 2025 (ANEXO 6), suscrito por el Director General de Administración y Finanzas y remitido a todas las Unidades Administrativas que tienen centros generadores a su cargo, con el objetivo de exhortarlos a cumplir estrictamente a lo dispuesto en el numeral 38 y disposición 5 de los preceptos enunciados en el párrafo que antecede.
 - Oficio AT/DGAYF/1180/2025 del 16 de junio de 2025 (ANEXO 7), suscrito por el Director General de Administración y Finanzas y remitido a la Directora de Autogenerados, con el objetivo de exhortarla a verificar el cumplimiento en lo dispuesto en el numeral 38 y disposición 5 de los preceptos en comento."

Oficio AT/DGAYF/1181/2025, del 16 de junio de 2025 el cual dice lo siguiente a la letra:

"Hago referencia al oficio SCG/OIC/TLA/0750/2025 del 11 de junio de 2025 suscrito por el Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, mediante el que hizo de conocimiento los resultados derivados de la Intervención R-1/2025, clave 13, denominada "Autogenerados"

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 38 de las Reglas para la Autorización Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática y al ordinal 5 de los Lineamientos de

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



CUADRO DE MONITORIO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORIA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANOS
INTERIORS DE CONTROL EN ALCALDIAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EN ORGANOS INTERIORS DE
CONTROL EN ALCALDIAS "A"
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TIALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE INTERVENCIÓN

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
R-1/2025	01	2025/02

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Ejercicio			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas				Incurrenca			
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"		04	04	2025	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente	0	Atención	25	06 2025

ACCIONES REALIZADAS

la Alcaldía Tlalpan en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2025, tengo a bien solicitar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se atienda rigurosamente a lo siguiente:

- 38.- Las Unidades Generadoras para el caso de conceptos relacionados con productos o servicios, deberán de exhibir en un lugar visible del centro generador o inmueble donde se cobre el concepto, una copia de la Gaceta en la que se hayan publicado los conceptos, cuotas y/o tarifas previamente autorizadas o respecto de las cuales se haya otorgado opinión favorable.
 - 5. El Centro Generador deberá contar, sin excepción, con letreros visibles para el usuario en el que se exhiban las autoridades, horarios, costos, fechas de pago y las cuotas autorizadas (copia de la Gaceta Oficial), así como en número de cuenta bancaria para el depósito correspondiente a la inscripción de la actividad, taller disciplina o uso de espacios dentro del Centro Generador.
- No omito mencionar que, se realizará una verificación trimestral por parte del Órgano Fiscalizador con el objetivo de corroborar el cumplimiento a lo antes enunciado.

Oficio AT/DGAF/1180/2025, del 16 de junio de 2025 el cual dice lo siguiente a la letra:

"Hago referencia al oficio SCG/OIC/TLA/0750/2025 del 11 de junio del 2025, suscrito por el Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, mediante el que hizo conocimiento los resultados derivados de la Intervención R-1/2025, clave 13, denominada "Autogenerados"

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 38 de las Reglas para la Autorización Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática y al ordinal 5 de los Lineamientos de la Alcaldía Tlalpan en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2025, tengo a bien solicitar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se atienda rigurosamente a lo siguiente

38.- Las Unidades Generadoras para el caso de conceptos relacionados con productos o servicios, deberán de exhibir en un lugar visible del centro generador o inmueble donde se cobre el concepto, una copia de la Gaceta en la que se hayan publicado los conceptos, cuotas y/o tarifas previamente autorizadas o respecto de las cuales se haya otorgado opinión favorable.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
Diego Hernández Martínez J.U.P. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Salvador Becerra González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas				
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"		
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente	0
Incurrencia	04		04	04	2025
Compromiso	25		06	06	2025
Atención	25		06	06	2025

ACCIONES REALIZADAS					
---------------------	--	--	--	--	--

5. El Centro Generador deberá contar, sin excepción, con *letreros visibles para el usuario en el que se exhiban las autoridades, horarios, costos, fechas de pago y las cuotas autorizadas (copia de la Gaceta Oficial)*, así como en número de cuenta bancaria para el depósito correspondiente a la inscripción de la actividad, taller disciplina o uso de espacios dentro del Centro Generador.

No omito mencionar que, se realizará una verificación trimestral por parte del Órgano Fiscalizador con el objetivo de corroborar el cumplimiento a lo antes enunciado."

ANALISIS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

De la revisión y análisis de los argumentos y documentos aportados por el área revisada se determinó que la Dirección General de Administración y Finanzas implementó la acción preventiva al presentar los oficios AT/DGAYF/1181/2025 y AT/DGAYF/1181/2025, mediante los cuales solicito girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que se atienda rigurosamente lo establecido en la regla 38 de las Reglas de Autorización Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de enero de 2025 y la disposición 5 de los Lineamientos de la Alcaldía Tlalpan en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2025." así como llevar a cabo una verificación trimestral por parte del Órgano Fiscalizador con el objetivo de corroborar el cumplimiento a lo antes enunciado por lo que se considera **ATENDIDA**.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
 Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2



CUADRO DE
CUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORIA GENERAL

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE ORGANOS
INTERIORS DE CONTROL EN ALCALDIAS
DIRECCION DE COORDINACION EN ORGANOS INTERIORS DE
CONTROL EN ALCALDIAS "A"
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE INTERVENCIÓN

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
R-1/2025	01	2025/02
Ejercicio		2024

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				04	04	2025
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas				04	06	2025
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"	Compromiso	25	06	2025
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente	0	Atención	25
							06
							2025

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Toda vez que derivado del análisis a los argumentos, fundamento y documentación presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección de Autogenerados de la Alcaldía Tlalpan se consideraron como **ATENDIDAS** la Acción Correctiva 01 y la Acción preventiva 01, por lo cual se determinó la observación 01 como **SOLVENTADA**.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
Diego Hernandez Martinez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	2

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PROPUESTA DE MEJORA DE INTERVENCIÓN									
Intervención		No. de Observación		Año/Trimestre					
R-1/2025		02		2025/02					
Ejercicio				2024					
Emisor:		Día		Mes		Año			
Ente Público		Alcaldía Tlalpan		24		04		2025	
Unidad Administrativa		Dirección General de Administración y Finanzas		Incurrancia		Compromiso		Atención	
Intervención		13		Nombre		"Autogenerados"		Pendiente	
Monto Observado		Aclarado		Pendiente		Atención		2025	

ACCIONES REALIZADAS

RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN 02

COBROS EN EFECTIVO EN CIBERTALPAN BIBLIOTECA CENTRAL, CIBERTALPAN SANTA URSULA XITLA Y EN EL CONSULTORIO MÉDICO POPULAR SANTA TERESA.

ACCIONES CORRECTIVAS

Acción Correctiva 01

"La Dirección de Autogenerados deberá rendir informe aclaratorio que justifique fundada y motivadamente las razones por las cuales se realizan cobros en efectivo en el Cyberlapan biblioteca central, Cyberlapan Santa Úrsula Xitla y en el consultorio médico popular Santa Teresa"

Para atender la acción correctiva 01, el Ingeniero Paul Cárdenas Amavizca, Director General de Administración y Finanzas remitió copia simple del oficio AT/DGAYF/DA/202/2025, de 24 de junio de 2025, mediante oficio AT/DGAYF/1224/2025, del 24 de junio de 2025 y en el cual señala lo siguiente:

"Por lo que hace a la acción correctiva 1 de la Observación 02, en la que solicita a la Directora de Autogenerados exponga de manera fundada y motivada las razones por las que se realizan cobros en efectivo en el Cyberlapan biblioteca central, Cyberlapan Santa Úrsula Xitla y en el consultorio médico popular Santa Teresa, hago de su conocimiento lo siguiente:

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
 Diego Hernández Martínez Jefe de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



Reporte de Seguimiento de Propuesta de
Mejora de Intervención

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
R-1/2025	02	2025/02

Ejercicio	Día	Mes	Año
2024			

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas			
Intervención	13	Nombre "Autogenerados"	Incurrencia	24 04 2025
Monto Observado	Aclarado	Pendiente	Compromiso	25 06 2025
Atención				

ACCIONES REALIZADAS

Que durante la elaboración de los "lineamientos de la Alcaldía Tlalpan en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2025", por una omisión involuntaria no se incluyeron algunos centros generadores que, dada la naturaleza de sus cobros y a la complejidad que representaría remitir al usuario a la sucursal bancaria para cubrir el costo del servicio requerido, es indispensable que acepten pagos en efectivo.

Muestra de lo anterior, son los centros generadores denominados Cybertlalpan y consultorios médicos, ya que las cuotas autorizadas para el presente ejercicio resultan módicas y canalizar al usuario a la sucursal bancaria para realizar el depósito representaría un desgaste que, en el corto plazo, repercutiría en una mala imagen para la Alcaldía y una baja recaudación. Dichas cuotas se detallan a continuación:

Consultorios Médicos

"Popular Santa Teresa"	2.2.3.1	Servicio Médico General	consulta	39.00
------------------------	---------	-------------------------	----------	-------

Cybertlalpan

"Biblioteca Central"				
2.4.4.1	Curso de Computación	curso	100.00	
2.5.9.11	Impresión láser blanco y negro	cuartilla	3.45	4.00
3.1.4.1	Computadora con acceso a internet	hora	12.07	14.00
3.1.4.2	Escaneo	hoja	6.90	8.00

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
R-1/2025	02	2025/02

ACCIONES REALIZADAS

100.00
12.07

"De ser el caso, publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, las modificaciones necesarias para ampliar los centros generadores autorizados a realizar cobros en efectivo, o en su caso, informar las medidas tomadas para evitar la continuidad del incumplimiento a la disposición 8 de los Lineamientos de la Alcaldía Tlalpan en materia de Recaudación, Control y Ejercicio de los Ingresos de Aplicación automática para el ejercicio fiscal 20055, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de marzo de 2025".

Hoja	3	De:	14
------	---	-----	----

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PROPUESTA DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-1/2025	02	2025/02	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			Ejercicio		2024	
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas			Incurancia		24	04 2025
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"	Compromiso		25	06 2025
Monto Observado		Aclarado		Pendiente		Atención	

ACCIONES REALIZADAS

Para atender la acción correctiva 02, el Ingeniero Paul Cárdenas Amavizca, Director General de Administración y Finanzas remitió copia simple del oficio AT/DGAYF/DA/2021/2025, de 24 de junio de 2025, mediante oficio AT/DGAYF/1224/2025, de fecha 24 de junio de 2025 y en el cual señala lo siguiente:

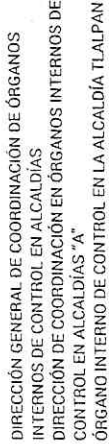
Por lo anterior, en atención a la acción correctiva 2 de la Observación 02, en la que solicita realizar las modificaciones necesarias para ampliar los centros generadores autorizados para realizar el cobro en efectivo, se remite lo siguiente:

- oficio AT/DGAYF/DA/0199/2025 del 19 de junio de 2025 (ANEXO 8), suscrito por la Dirección de Autogenerados y remitido a la Dirección Jurídica, a efecto de realizar una Nota Aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer los lineamientos de la Alcaldía Tlalpan en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2025.
- oficio AT/DGAYF/1212/2025 del 23 de junio de 2025 (ANEXO 9), suscrito por el Director General de Administración y Finanzas remitido a la Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Gaceta Oficial, mediante el que se solicita la publicación de la Nota Aclaratoria Aviso por el que se da a conocer los Lineamientos de la Alcaldía Tlalpan en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2025. Dicho oficio será notificado en cuanto se cuente con la exención de análisis de impacto regulatorio (AIR) emitido por la Agencia Digital de Innovación Pública.

Oficio AT/DGAYF/DA/0199/2025, del 19 de junio de 2025 que a la letra dice lo siguiente:

"Por este medio, tengo a bien solicitar que sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realice la Nota Aclaratoria respecto a la publicación del "Aviso por el que se dan a conocer los lineamientos de la Alcaldía Tlalpan en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2025", misma que fue publicada en el Órgano de Difusión Local el 14 de marzo de la presente anualidad, lo anterior obedece a que, con fecha 11 de junio de 2025, el Órgano Interno de Control hizo observaciones que deberán antecederse de manera correctiva. En este sentido, las modificaciones se realizarán de conformidad a lo siguiente

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
Diego Hernandez Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Salvador Mercedo González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
--------------	--------------------	---------------

ACCIONES REALIZADAS

Página	Dice	Debe Decir
2	5.- El Centro Generador deberá contar, sin excepción, con letreros visibles para el usuario, en el que se exhiban las actividades, horarios, costos, fechas de pago y las cuotas autorizadas (copia de la Gaceta Oficial), así como el número de cuenta bancaria para el depósito correspondiente a la inscripción de la actividad, taller, curso, disciplina o uso de espacios dentro del Centro Generador.	5. El Centro Generador deberá contar, sin excepción, con las cuotas autorizadas (copia de la Gaceta Oficial), así como el número de cuenta bancaria para el depósito correspondiente a la inscripción de la actividad, taller, curso, disciplina o uso de espacios dentro del Centro Generador.
2	7.-Queda estrictamente prohibido al personal que labora en los Centros Generadores, así como a los profesores que imparten alguna actividad, taller, curso o disciplina en los mismos, recibir dinero en efectivo de los usuarios por concepto de cobro de cuotas (salvo en los casos previstos en el número que precede). En caso de detectar dicha conducta, será reportado ante la Dirección General a la que esté adscrito dicho Centro y al Órgano de Control Interno.	7.- Queda estrictamente prohibido al personal que labora en los Centros Generadores, así como a los profesores que imparten alguna actividad, taller, curso o disciplina en los mismos, recibir dinero en efectivo de los usuarios por concepto de cobro de cuotas (salvo en los casos previstos en el número que precede). En caso de detectar dicha conducta, será reportado ante la Dirección General a la que esté adscrito dicho Centro y al Órgano Interno de Control.
2	8.- Únicamente en el caso de las cuotas para el pago de estacionamientos, tranvía y sanitarios,	8.- Únicamente en el caso de las cuotas para el pago de estacionamientos, consultorios médicos, cibertlalpan,

Hoja	5	De:	14
------	---	-----	----



Ciudad de México
Contraloría General

Secretaría de la
Contraloría General

Dirección General de Coordinación de Órganos
Internos de Control en Alcabaldas
Dirección de Coordinación en Órganos Internos de
Control en Alcabaldas "A"
Órgano Interno de Control en la Alcabalda Tlalpan

Reporte de Seguimiento de Propuesta de
Mejora de Intervención

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
R-1/2025	02	2025/02

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcabalda Tlalpan	Ejercicio	2024
---------	---	-----------	------

Ente Público	Alcaldía Tlalpan					Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas					Incurrencia	24	04	2025
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"		Compromiso	25	06	2025	
Monto Observado		Aclarado		Pendiente	Atención				

Acciones Realizadas

		se justificará el cobro en efectivo por parte del personal adscrito a los Centros Generadores, entregando al usuario, sin excepción, los formatos denominados "servicio de sanitarios en mercados y otros servicios públicos", "servicio de estacionamiento" y "tranvía". Dichos recursos deberán depositarse de manera semanal a la cuenta bancaria asignada.	tranvía y sanitarios, se justificará el cobro en efectivo por parte del personal adscrito a los Centros Generadores, entregando al usuario, sin excepción, los formatos utilizados para cada servicio. Dichos recursos deberán depositarse de manera semanal a la cuenta bancaria asignada.
5	Los formatos enunciados en el párrafo que procede, según sea el caso, deberán ser solicitados mediante oficio anualmente por los titulares de las Direcciones Generales que tenga a su cargo Centros Generadores, este deberá ser dirigido a la Dirección de Autogenerados, con un plazo no menor a 45 días hábiles, en el que deberán especificar el tipo de formato y cantidad requerida.	Los formatos enunciados en el párrafo que procede, según sea el caso, deberán ser solicitados mediante oficio anualmente por los titulares de las Direcciones Generales que tenga a su cargo Centros Generadores, este deberá ser dirigido a la Dirección de Autogenerados, con un plazo no menor a 45 días hábiles, en el que deberán especificar el tipo de formato y cantidad requerida.	

Oficio AT/DGAYF/1212/2025, del 23 de junio de 2025 que a la letra dice lo siguiente:

Por este medio me permito solicitar a Usted, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se realice la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
 Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcabalda Tlalpan	Situación de la Observación	3



CUADRO DE

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERIORS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EN ÓRGANOS INTERIORS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLAPÁN

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PROPUESTA DE
MEJORA DE INTERVENCIÓN

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			Ejercicio		2024	
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			Intervención		Año/Trimestre	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas			No. de Observación		2025/02	
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"	Incurriencia		24	04 2025
Monto Observado	Aclarado			Compromiso		25	06 2025
				Atención			

ACCIONES REALIZADAS

CONSIDERANDO

Que con fecha 20 de enero 2025 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1530, las "Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática", por la Secretaría de Administración y Finanzas; y

Que con fecha 14 de febrero de 2025 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1548 TOMO I el "Aviso por el cual se dan a conocer los conceptos y cuotas para los ingresos que recude la Alcaldía, por concepto de aprovechamientos y productos mediante el mecanismo de aplicación automática, en el ejercicio fiscal 2025", por lo que tengo a bien emitir el siguiente:

Que el pasado 04 de marzo de 2025, en la Gaceta Oficial No. 1560, se emitió el: Aviso por el que se dan a conocer los lineamientos de la Alcaldía, en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2025, y con la finalidad de otorgar mayor certeza, tengo a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE LA ALCALDÍA TLAPÁN EN MATERIA DE RECAUDACIONES, CONTROL Y EJERCICIO DE LOS INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADOS EL DÍA 04 DE MARZO DE 2025, EN LA GACETA OFICIAL NÚMERO 1560.

Página 27; Numeral 5, 7 y 8.

DICE:

5.- El Centro Generador deberá contar, sin excepción, con letreros visibles para el usuario, en el que se exhiban las actividades, horarios, costos, fechas de pago y las cuotas autorizadas (copia de la Gaceta Oficial), así como el número de cuenta bancaria para el depósito correspondiente a la inscripción de la actividad, taller curso, disciplina o uso de espacios dentro del Centro Generador.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PROPUESTA DE MEJORA DE INTERVENCIÓN									
Intervención		No. de Observación		Año/Trimestre					
R-1/2025		02		2025/02					
Ejercicio						2024			
Emisor:		Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan							
Ente Público		Alcaldía Tlalpan							
Unidad Administrativa		Dirección General de Administración y Finanzas							
Intervención		13	Nombre	"Autogenerados"		Pendiente			
Monto Observado			Aclarado						
				Incurrancia		24	04	2025	
				Compromiso		25	06	2025	
				Atención					

ACCIONES REALIZADAS

DEBE DECIR:	
5. El Centro Generador deberá contar, sin excepción, con las cuotas autorizadas (copia de la Gaceta Oficial), así como el número de cuenta bancaria para el depósito correspondiente a la inscripción de la actividad, taller, curso, disciplina o uso de espacios dentro del Centro Generador.	
DICE:	
7. Queda estrictamente prohibido al personal que labora en los Centros Generadores, así como a los profesores que imparten alguna actividad, taller, curso o disciplina en los mismos, recibir dinero en efectivo de los usuarios por concepto de cobro de cuotas. En caso de detectar dicha conducta, será reportado ante la Dirección General a la que esté adscrito dicho Centro y al Órgano de Control Interno.	
DEBE DECIR:	
7. Queda estrictamente prohibido al personal que labora en los Centros Generadores, así como a los profesores que imparten alguna actividad, taller, curso o disciplina en los mismos, recibir dinero en efectivo de los usuarios por concepto de cobro de cuotas (salvo en los casos previstos en el número que precede). En caso de detectar dicha conducta, será reportado ante la Dirección General a la que esté adscrito dicho Centro y al Órgano Interno de Control.	
DICE:	

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
 Diego Hernández Martínez Jefe de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PROPUESTA DE
MEJORA DE INTERVENCIÓN

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
R-1/2025	02	2025/02

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Ejercicio	2024
---------	--	-----------	------

Ente Público	Alcaldía Tlalpan	Día	Mes	Año
--------------	------------------	-----	-----	-----

Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas	Incurrencia	24	04	2025
-----------------------	--	-------------	----	----	------

Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"	Compromiso	25	06	2025
--------------	----	--------	-----------------	------------	----	----	------

Monto Observado		Aclarado		Pendiente		Atención	
-----------------	--	----------	--	-----------	--	----------	--

ACCIONES REALIZADAS

8.- Únicamente en el caso de las cuotas para el pago de estacionamientos, tranvía y sanitarios, se justificará el cobro en efectivo por parte del personal adscrito a los Centros Generadores, entregando al usuario, sin excepción, los formatos denominados "servicio de sanitarios en mercados y otros servicios públicos", "servicio de estacionamiento" y "tranvía". Dichos recursos deberán depositarse de manera semanal a la cuenta bancaria asignada.

DEBE DECIR:

8.- Únicamente en el caso de las cuotas para el pago de estacionamientos, consultorios médicos, cibertralpan, tranvía y sanitarios, se justificará el cobro en efectivo por parte del personal adscrito a los Centros Generadores, entregando al usuario, sin excepción, los formatos utilizados para cada servicio. Dichos recursos deberán depositarse de manera semanal a la cuenta bancaria asignada.

Página 57, Numeral 16, Punto uno.

DICE:

Los formatos enunciados en el párrafo que procede, según sea el caso, deberán ser solicitados mediante oficio anualmente por los titulares de las Direcciones Generales que tenga a su cargo Centros Generadores, este deberá ser dirigido a la Dirección de Autogenerados, con un plazo no menor a 45 días hábiles, en el que deberán especificar el tipo de formato y cantidad requerida.

DEBE DECIR:

Los formatos enunciados en el párrafo que procede, según sea el caso, deberán ser solicitados mediante oficio anualmente por los titulares de las Direcciones Generales que tenga a su cargo Centros Generadores, este deberá ser dirigido a la Dirección de Autogenerados, con un plazo no menor a 45 días hábiles, en el que deberán especificar el tipo de formato y cantidad requerida.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PROPUESTA DE MEJORA DE INTERVENCIÓN

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
R-1/2025	02	2025/02
Ejercicio		2024
Día		Mes
Año		Año
Incurrencia		24 04 2025
Compromiso		25 06 2025
Atención		

Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan

Alcaldía Tlalpan

Dirección General de Administración y Finanzas

13 "Autogenerados"

Nombre Aclarado

Pendiente

ACCIONES REALIZADAS

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente Nota Aclaratoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. La presente Nota Aclaratoria entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México. A 23 de junio de 2025.

ING. PAUL CÁRDENAS AMAVIZCA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN TLALPAN"

ANALISIS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

De la revisión y análisis de los argumentos y la información documental proporcionada por el área revisada, se determinó que la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía Tlalpan acreditó de manera idónea y suficiente el cumplimiento de la acción correctiva 02, toda vez que mediante oficio AT/DGAYF/DA/0199/2025, del 19 de junio de 2025, solicitó al Director Jurídico que se realice la Nota Aclaratoria respecto a la publicación del "Aviso por el que se dan a conocer los "Lineamientos de la Alcaldía Tlalpan en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2025", misma que fue publicada en el Órgano de Difusión Local el 14 de marzo de 2025, y mediante oficio AT/DGAYF/1212/2025, del 23 de junio de 2025,

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PROPUESTA DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-1/2025	02	2025/02	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas			
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"	
Monto Observado		Aclarado		Pendiente

ACCIONES REALIZADAS

solicitó a la Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Gaceta Oficial, que se realice la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 2025 de la "NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE LA ALCALDÍA TLAPAN EN MATERIA DE RECAUDACIONES, CONTROL Y EJERCICIO DE LOS INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADOS EL DÍA 04 DE MARZO DE 2025, EN LA GACETA OFICIAL NÚMERO 1560.", por lo que se considera ATENDIDA.

ACCIONES PREVENTIVAS

Acción preventiva 01

"El Director General de Administración y Finanzas deberá solicitar por escrito a la Dirección de Autogenerados el acatamiento de la disposición 8 de los Lineamientos de la Alcaldía Tlalpan en materia de Recaudación, Control y Ejercicio de los Ingresos de Aplicación Automática para el ejercicio fiscal 2025, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de marzo de 2025, o en su caso, que le presente la propuesta de solución al tema".

Para atender la acción preventiva 1, el Ingeniero Paul Cárdenas Amavizca, Director General de Administración y Finanzas remitió copia simple del oficio AT/DGAYF/DA/2022/2025, de 24 de junio de 2025, mediante oficio AT/DGAYF/1224/2025, del 24 de junio de 2025 y en el cual señala lo siguiente:

Ahora bien, por lo que hace a la acción preventiva 1 de la Observación 02, en la que instruye al Director General de Administración y Finanzas a remitir un oficio a la Dirección de Autogenerados con el objetivo de acatar el cumplimiento de la disposición 8 de los Lineamientos de la Alcaldía Tlalpan en materia de recaudación control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANOS
INTERIORS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EN ORGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TIALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PROPUESTA DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-1/2025	02	2025/02	

Emisor:		Ejercicio			
Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		2024			
Ente Público		Alcaldía Tlalpan			
Unidad Administrativa		Dirección General de Administración y Finanzas			
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"	Incurrancia	
		Aclarado		24	04
Monto Observado				25	06
			Pendiente	Atención	2025

ACCIONES REALIZADAS

para el ejercicio fiscal 2025, se remite lo siguiente:

1. Oficio AT/DGAYF/1183/2025 del 16 de junio de 2025 (ANEXO 10), suscrito por el Director General de Administración y Finanzas y remitido a la Directora de Autogenerados, con el objetivo de exhortarla a verificar el cumplimiento a lo dispuesto en la disposición 8 de la norma interna antes aludida.

Oficio AT/DGAYF/1183/2025, del 16 de junio de 2025 que a la letra dice lo siguiente:

Hago referencia al oficio SCG/OIC/TLA/0750/2025 del 11 de junio del 2025, suscrito por el Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, mediante el que hizo de conocimiento los resultados derivados de la Intervención R-1/2025, clave 13, denominada "Autogenerados"

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto al ordinal 8 de los Lineamientos de la Alcaldía Tlalpan materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2025, tengo a bien solicitar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se atienda rigurosamente a lo siguiente:

8. "Únicamente en el caso de las cuotas para el pago de estacionamientos, tranvía y sanitarios, se justificará el cobro en efectivo por parte del personal adscrito a los Centros Generadores entregando al usuario sin excepción, los formatos denominados "servicio de sanitarios en mercados y otros servicios públicos", "servicio de estacionamiento" y "tranvía". Dichos recursos deberán depositarse de manera semanal ala cuenta bancaria asignada"

ANALISIS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
 Diego Hernández Martínez J.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



CUIDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERIORS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EN ÓRGANOS INTERIORS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PROPUESTA DE
MEJORA DE INTERVENCIÓN

Intervención	No. de Observación	Año/T trimestre
R-1/2025	02	2025/02

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Ejercicio	2024
---------	--	-----------	------

Ente Público	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas				Incurcencia	24	04	2025
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"		Compromiso	25	06	2025
Monto Observado		Aclarado		Pendiente	Atención			

ACCIONES REALIZADAS

De la revisión y análisis de los argumentos y documentos aportados por el área revisada se determinó que la Dirección General de Administración y Finanzas implementó la acción preventiva al presentar el oficio AT/DGAYF/181/2025, mediante el cual solicitó acatar el cumplimiento de la disposición 8 de los Lineamientos de la Alcaldía Tlalpan en materia de recaudación control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2025, por lo que se considera ATENDIDA.

CONCLUSIÓN

Toda vez que derivado del análisis a los argumentos, fundamento y documentación presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección de Autogenerados de la Alcaldía Tlalpan se consideraron como ATENDIDAS la Acción Correctiva 02 y la Acción preventiva 01, sin embargo, la Acción Correctiva 01 se considera como NO ATENDIDA, por lo cual se determinó la observación 01 como NO SOLVENTADA.

Por lo antes mencionado y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.1 del Lineamiento Octavo de los Lineamientos de las Intervenciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, se procede a la elaboración de dictamen técnico de intervención, expediente técnico y oficio de denuncia por no solventación.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



CIUDAD DE MÉXICO GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EN ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A" ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN
Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	

ACCIONES REALIZADAS

ACCIONES CORRECTIVAS

Ahora bien, por lo que hace a la acción correctiva 1 de la Observación 03, en la que solicita un informe en que se aclare y justifique el destino y uso de del total de los recursos recaudados en el primer trimestre de 2025 y en el que se desglosen los gastos inherentes a la realización de las funciones y/o actividades, (ínsomos y servicios públicos, sueldos y/o pago de contratos de prestadores de

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
 Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			Ejercicio		2024		
Ente Publico	Alcaldía Tlalpan			Día	Mes	Año		
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas			Incurrencia		24	04	2025
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"	Compromiso		25	06	2025
Monto Observado				Atención				

ACCIONES REALIZADAS

servicios en cualquier modalidad), gastos de mejoramiento de instalaciones, transferencia a otras áreas generadoras, hago de su conocimiento lo siguiente:

1. Que los ingresos de Aplicación Automática durante el primer trimestre del ejercicio 2025 fueron de \$18,474,459.97 (Dieciocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 97/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

Ene	Feb	Mar	Total
3,303,653.63	7,646,850.48	7,523,955.86	18,474,459.97

2. Que los egresos durante el mismo periodo fueron de \$7,020,744.79 (Siete millones veinte mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 79/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

Ene	Feb	Mar	Total
2,240,743.98	2,475,910.18	2,304,090.63	7,020,744.79

3. Que lo egresos fueron destinados en las siguientes partidas presupuestales:

Partida	Ene	Feb	Mar	Total
Presupuestal				
1211	2,240,667.00	2,475,832.00	2,271,880.00	6,988,379.00
3411	76.98	78.18	13.43	168.59
4419	0.00	0.00	32,197.20	32,197.20
	2,240,743.98	2,475,910.18	2,304,090.63	7,020,744.79

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
 Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PROPUESTA DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-1/2025	03	2025/02	
Ejercicio			2024

Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan		
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas		
Intervención	13	Nombre "Autogenerados"	Incurrencia
Monto Observado		Aclarado	Compromiso
		Pendiente	Atención

ACCIONES REALIZADAS

4. Que las transferencias realizadas entre cuentas de la misma Alcaldía fueron de \$6,360,000.00 (Seis millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

Ene		Feb	Mar	Total
2,060,000.00		2,300,000.00	2,000,000.00	6,360,000.00

Centro Superavitario	Cuenta	Centro Deficiatorio	Cuenta	Importe
Pipas	01720152741872	Villa Olímpica	01720152744263	680,000.00
Juana de Asbaje	01720152741883	Juana de Asbaje	01720152741883	1,800,000.00
Sanitarios	01720152743210	Villa Olímpica	01720152744263	380,000.00
Vía Pública	01720152744061	Villa Olímpica	01720152744263	130,000.00
Deportivo Sanchez Taboada	01720152744342	Juana de Asbaje	01720152741883	2500,000.00
Deportivo Vivanco	01720152748068	Villa Olímpica	01720152744263	200,000.00
		Villa Olímpica	01720152744263	670,000.00
				6,360,000.00

ANALISIS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
 Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



Ciudad de México

SECRETARÍA DE LA
CONTROLOGÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERIORS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EN ÓRGANOS INTERIORS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

Reporte de Seguimiento de Propuesta de
Mejora de Intervención

Intervención	No. de Observación	Año/Timestre
R-1/2025	03	2025/02

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Ejercicio	2024
---------	--	-----------	------

Ente Público	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas				Incurrencia	24	04	2025
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"	Compromiso	25	06	2025	
Monto Observado	Aclarado	Pendiente	Atención					

ACCIONES REALIZADAS

De la revisión y análisis de los argumentos y la información documental proporcionada por el área revisada, se determinó que la Dirección de Autogenerados de la Alcaldía Tlalpan no acreditó de manera idónea y suficiente el cumplimiento de la acción correctiva 01, toda vez que no que aclaró y justificó el destino y uso del total de los recursos recaudados en el primer trimestre de 2025, desglosando los gastos inherentes a la realización de las funciones y/o actividades, (insumos y servicios públicos, sueldos y/o pago de contratos de prestación de servicios en cualquier modalidad) y gastos de mejoramiento de instalaciones, así como tampoco justifica el destino de los \$5,093,715.18 restantes con respecto a las tablas anteriores, por lo que se considera **NO ATENDIDA**.

ACCIONES PREVENTIVAS

1.-Presentar un programa calendarizado de mejoramiento de instalaciones de centros generadores que inicie a partir del tercer trimestre de 2025, en el que se especifique centro generador, trabajos a realizar, periodo de ejecución y costo aproximado.

Para atender la acción correctiva 1, el Ingeniero Paul Cárdenas Amavizca, Director General de Administración y Finanzas remitió copia simple del oficio AT/DGAY/DA/202/2025, de 24 de junio de 2025, mediante oficio AT/DGAYF/1224/2025, del 24 de junio de 2025 y en el cual señala lo siguiente:

"Ahora bien, por lo que hace a la acción preventiva 1 de la Observación 03, en la que solicita un programa calendarizado de mejoramiento de instalaciones en centros generadores que inicie a partir del tercer trimestre de 2025, en el que se especifique centro generador, trabajos a realizar, periodo de ejecución y costo aproximado, resulta pertinente citar la regla 52 de las Reglas para la

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
 Diego Hernández Martínez Jefe de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNO DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EN ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PROPUESTA DE MEJORA DE INTERVENCIÓN

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
R-1/2025	03	2025/02
Ejercicio		2024

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			Ejercicio			2024
Ente Público	Alcaldía Tlalpan				Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas				24	04	2025
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"		25	06	2025
Monto Observado		Aclarado		Pendiente			
				Atención			

ACCIONES REALIZADAS

Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, que a la letra señala:

“El ejercicio de los recursos deberá aplicarse preferentemente para cubrir las necesidades inherentes a la realización de las funciones y actividades, así como al mejoramiento de las instalaciones de los centros generadores que den lugar a la capacitación de tales recursos.

Cuando se garantice la operación óptima de aquella área que los genere, la persona titular de la Unidad Generadora podrá destinarlos a apoyar una o varias áreas generadoras de productos y aprovechamientos de la misma Dependencia, Alcaldía u Órgano Desconcentrado siempre que los ingresos objeto de la transferencia no procedan de funciones consideradas como prioritarias, ni afecten claves presupuestarias asignadas de origen, conforme a la normatividad aplicable." (sic)

Por lo anterior, toda vez que esta Dirección no cuenta con funciones en el Manual Administrativo con número de registro MA-TLP-24-4CF34303, para destinar recursos al mejoramiento de las instalaciones, resulta imposible elaborar un programa calendarizado para el mejoramiento de los centros generadores, ya que dicha actividad corresponde a las personas titulares de estos.

Sin embargo, a efecto de mejorar proveer y en apego a las funciones conferidas en el Manual Administrativo, hago de su conocimiento las suficiencias presupuestales que se han otorgado para el mantenimiento y/o mejoras en los distintos centros, mismas que se detallan a continuación:"

Consecutivo	Partida Presupuestal	monto
1	3571	\$10,652,055.00
2	3571	\$490,000.00

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
 Diego Hernández Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



CUADRO DE MONITORIO

CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA

CONTRALORÍA GENERAL

SECRETARÍA DE LA

CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERIORS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EN ÓRGANOS INTERIORS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

**REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PROPUESTA DE
MEJORA DE INTERVENCIÓN**

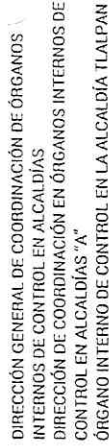
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
R-1/2025	03	2025/02

Ejercicio	2024
-----------	------

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas			
Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"	
Monto Observado		Aclarado		
ACCIONES REALIZADAS				
		Pendiente		
		Atención		

3	3362	\$501,827.60	
4	3581	\$2,561,391.36	
5	3517	\$623,421.00	
6	2921	\$887.40	
7	2917	\$1,461.60	
8	2491	\$33,060.00	
9	2461	\$9,570.00	
1	2991	\$3,016.00	
11	2111	\$4,761.50	
12	2151	\$829.00	
13	2491	\$132.24	
14	2941	\$2,374.00	
15	2411	\$802.72	
16	2461	\$106,300.08	
17	2991	\$171,724.14	
18	2561	\$2,500.09	
19	2471	\$58,749.93	
Total		\$15,224,863.66	

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
Diego Hernández Martínez J U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3



Intervención	Nº de	Año/Trimestre
--------------	-------	---------------

R-1/2025	03	2025/02
----------	----	---------

Ejercicio	2024
-----------	------

Día Año

2025	01	21
------	----	----

0000	00	00	00
------	----	----	----

tención

Hoja	7	De:	8
------	---	-----	---



CUIDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA
CONTABILIDAD Y FINANZAS

SECRETARÍA DE LA
CONTABILIDAD Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERIORS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EN ÓRGANOS INTERIORS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PROPUESTA DE
MEJORA DE INTERVENCIÓN

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
R-1/2025	03	2025/02

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Ejercicio	2024
---------	--	-----------	------

Ente Público	Alcaldía Tlalpan	Día	Mes	Año
--------------	------------------	-----	-----	-----

Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas	Incurcencia	24	04	2025
-----------------------	--	-------------	----	----	------

Intervención	13	Nombre	"Autogenerados"	Compromiso	25	06	2025
--------------	----	--------	-----------------	------------	----	----	------

Monto Observado		Aclarado		Pendiente		Atención	
-----------------	--	----------	--	-----------	--	----------	--

ACCIONES REALIZADAS

susceptibles de los dispuesto en las Reglas para la Autorización, control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, a lo cual, si corresponde a la Dirección de Autogenerados presentar en este caso, programas calendarizados de mejoramiento de instalaciones de centros generadores, por lo que se considera **NO ATENDIDA**.

CONCLUSIÓN

Toda vez que derivado del análisis a los argumentos, fundamento y documentación presentada por la Dirección de Autogenerados de la Alcaldía Tlalpan se consideraron como **NO ATENDIDAS** la Acción Correctiva 01 y la Acción preventiva 01, por lo cual se determinó la observación 01 como **NO SOLVENTADA**.

Por lo antes mencionado y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.1 del Lineamiento Octavo de los Lineamientos de las Intervenciones de la Administración Pública de la Ciudad de México, se procede a la elaboración de dictamen técnico de intervención, expediente técnico y oficio de denuncia por no solventación.

Responsable del Seguimiento	Revisó	Vo.Bo.	Trimestre de Seguimiento	2025/02
 Diego Hernandez Martinez Jefe de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Lic. Salvador Mercado Gonzalez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Justino Garcia Dominguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	3